

México, D.F., a 13 de noviembre de 2019

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte Piso 10  
Col. Guadalupe Inn  
Ciudad de México  
01020

**At'n.: C.P. ESTHER RAMIREZ BERNABE**  
Dirección General de Supervisión de Grupos e  
Intermediarios Financieros "F"

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como con el artículo 18 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y sub Controladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, emitidas por esa H. Comisión, adjunto a la presente sírvase encontrar copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.** en la que se aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, que se llevara a cabo al 31 de diciembre de 2019 por el despacho KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

En espera de que lo anterior merezca su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,

**C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado**  
Representante Legal

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

Cerrada de Tecamachalco No. 45  
Col. Reforma Social Del. Miguel Hidalgo  
C.P. 11650 México, D.F. Tel. (52 55) 5284 6200

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

El suscrito Crispín Francisco Salazar Aldana, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V., hago constar que con fecha 24 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de dicha Sociedad celebró una sesión ordinaria en la cual entre otros acuerdos se tomó el siguiente:

*“El Consejo después de analizar y comentar ampliamente la propuesta anterior, en forma unánime aprobó se contrate al Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para que audite y dictamine los estados financieros de la Sociedad del ejercicio de 2019, facultando al Director General, para que negocie los términos y condiciones del contrato respectivo y en su caso lo suscriba en representación de la Sociedad.”*

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,



Lic. Crispín Francisco Salazar Aldana.  
Secretario del Consejo de Administración.

Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.

Cerrada de Tecamachalco No. 45  
Col. Reforma Social Del. Miguel Hidalgo  
C.P. 11650 México, D.F. Tel. (52 55) 5284 6200